ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0031
(21 de abril de 2020)

Por la cual se **ADJUDICA** la Licitación Pública No. 2020-0183, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

EL SECRETARIO DE HACIENDA, delegado como ordenador del gasto mediante el Decreto 056 del 16 de enero de 2020 en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Administrativa No. 0027 de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), se ordenó la apertura de la Licitación Publica No. 2020-0183. El día señalado para la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se presentaron terceros interesados, como consta en la respectiva acta, Dentro de los términos establecidos en el cronograma, se recibieron observaciones al pliego definitivo, se hicieron las respectivas respuestas, se realizó adenda como consta en el SECOP II.

El día siete (07) de abril de dos mil veinte (2020), siendo las seis y cincuenta seis de la tarde (6:56 PM), cumplido dentro del plazo señalado en el cronograma para la presentación de ofertas y aperturas de sobres. se recibió una (1) oferta. Como se establece en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** **NIT: 901.142.353-2** **REP LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ** **CC. 53.930.566 de Fusagasugá**

Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), se presentaron los respectivos informes de evaluación estableciéndose el siguiente resultado:

Núm.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	RESULTADO
1	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Informes que se publicaron el día ocho (8) de abril de dos mil veinte (2020) con el fin de correr el traslado a partir del día trece (13) al día diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020), dentro del término del traslado, se recibieron:

1. Documentos subsanados por parte de **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA.**
2. Observaciones presentadas por **FUNDACIÓN NUEVA PARA UN PAIS LIBRE.**
3. Observaciones presentadas por el Abogado Jairo Alberto Ceballos Silva.
4. Documento de la **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** con respuesta a las observaciones hechas por el abogado Jairo Alberto Silva

Documentos que fueron revisados por el comité evaluador técnico, estableciéndose que los documentos aportados como subsanación cumplen con los requerimientos del informe de

evaluación técnico preliminar, por lo tanto, el comité evaluador técnico modifica la evaluación técnica estableciéndose como habilitado técnicamente el proponente.

Se concluye, en la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta, por parte del comité asesor y evaluador la decisión del informe final de evaluación jurídico, técnico y financiero, consolidándose de la siguiente forma:

Núm.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	RESULTADO
1	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en los hechos, ofertas presentadas, documentos de subsanación, este comité evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. 2020-0183, al proponente denominado FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA con Nit 901.142.353-2, representada legalmente por la Señora OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá, quien cumplió con los requisitos del pliego de condiciones y ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que los informes finales de evaluación se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, se estableció el orden de elegibilidad y asignación de puntaje así:

Num	proponente	jurídico	financiero	técnico	oferta económica	factor calidad	apoyo a la industria nacional	preferencia a los trabajadores con discapacidad	total	orden de elegibilidad
1	fundación obras de misericordia con cristo construyendo vida	habilitado	habilitado	habilitado	350	350	100	0	800	1o

Forman parte integral del presente acto administrativo, el acta de audiencia, 21 de abril de 2020.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **MIL TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.033.600.00)** incluye IVA y demás impuestos de Ley, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal**.** 2020030201, expedido por la Dirección de Presupuesto del Alcaldía de Fusagasugá

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar al proponente **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** con Nit 901.142.353-2, representado legalmente por la Señora OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá, el contrato resultante de la **Licitación Pública No. 2020-0183** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, queda notifica en estrados y deberá publicarse en el SECOP II, en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto Delegado
Decreto 056 del 16 de enero de 2020

Gestión Documental
Original: Secretaría General
Copia 1. Secretaría General
Archivo Sistematizado / dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Elaboró: Javier O Jiménez Cárdenas
Abogado Dirección Contratación
Revisó: Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martinez
Directora de Contratación

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211